

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-016/2020

ACTOR: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y OTROS.

RESPONSABLE: ÓRGANO DE JUSTICIA
INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ.

Guadalupe, Zacatecas, veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada con el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado, del cual se advierte que es necesario traer a la vista constancias para su debida integración y sustanciación.

Con fundamento en los artículos, 9, fracción II y IX, 32, fracciones IX y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Traer a la vista los diversos juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, registrados en este órgano jurisdiccional, identificados con la clave TRIJEZ-JDC-10/2020 y TRIJEZ-JDC-013/2020 y su acumulado TRIJEZ-JDC-014/2020, toda vez que forman parte de la cadena impugnativa del presente asunto, y resultan necesarios para la integración y sustanciación.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA